

1924

Sesión extraordinaria día 12 de marzo de 1924

Asistencia  
Sr Delegado Ruber  
nativo del distrito de  
Occitania Don  
Emilio Suau Hous  
de las Heras.

En la sala capitular de Talles siendo la hora de las diez  
se reunieron por orden del Sr Delegado de este partido y que  
didos por el mismo, los señores connotados al margen  
y habiendo uno de la palabra dicho Sr. se expuso que  
el objeto de su visita era entre otros como se pura ofi-  
cio de fecha de hoy, proceder a la constitucion del  
Ayuntamiento actual, en virtud de ilegal constitu-  
cion del mismo.

Consejales  
Don Eugenio Catala  
" Fernando Vidal  
" Bautista Segui  
" Felis Segui  
" Gouardo Nadal  
" Ricardo Catala

Acto seguido y teniendo a la vista el oficio en que tal  
se dispone, se procedio a la constitucion del nuevo Ayun-  
tamiento, siendo designados los señores siguientes.

Don Eugenio Catala Bermelli  
Don Fernando Vidal Segui  
Don Bautista Segui Nadal,  
Don Felis Segui Bermelli  
Don Gouardo Nadal Bermelli  
Don Ricardo Catala Lebrá.

Constituido así el nuevo Ayuntamiento, se proce-  
dio, conforme se dispone en el artículo 59 y siguientes de  
la ley municipal a la eleccion de Alcalde, y hecha esta  
con todas las formalidades legales, resulto elegido para  
dicho cargo por la totalidad de votos Don Eugenio  
Catala Bermelli, a quien seguidamente le fue  
entregado la vara de mando.

Acto seguido por la corporacion se procedio por la  
Corporacion al nombramiento de Sindico del Ayun-  
tamiento recayendo tal nombramiento por una  
unanimidad de votos, en favor de Don Bautista Segui  
Nadal que fue posesionado inmediatamente por el  
Sr Alcalde.

Finalmente acto seguido, y debiendo con arreglo a

Compendio de 12 marzo de 1924  
a 20 junio del mismo año.



la citada ley orgánica municipal, determinasse dentro de la Corporación la orden de los señores regidores para que cada cual ocupe el punto respectivo y queda en sustitución al que le preceda en su caso dándose el resultado siguiente.

Alcalde Don Eugenio Catalá Bermúdez  
Regidor 1º Don Fernando Vidal Seguí (interceptor)  
Id. 2º Don Bautista Seguí Nadal (Lindio)  
Id. 3º Don Felice Seguí Bermúdez  
Id. 4º Don Gonzalo Nadal Bermúdez  
Id. 5º Don Ricardo Catalá Goda.

Seguidamente y en vista de que el secretario Don Vicente Seguí Grau ha sido separado de dicho cargo, se nombra por unanimidad, secretario interior de dicho Ayuntamiento a Don José M<sup>o</sup> Pira Roselló.

Cambien se acordó señalar para que tengan lugar las sesiones ordinarias del Ayuntamiento todos los domingos a las dos de la tarde.

Igualmente acuerdan por unanimidad nombrar de pontano del expuesto Ayuntamiento a Don Gonzalo Nadal Bermúdez, el que <sup>acepta y</sup> se obliga a prestar fianza a contentamiento de la Corporación.

Terminado el objeto de la presente se levantó la sesión que firmaron con el Sr. Presidente los señores concejales de que certifica.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Grau B<sup>o</sup> Seguí

Felice Seguí

Gonzalo Nadal

Ricardo Catalá

José M<sup>o</sup> Pira



Sesión ordinaria dia 16 de marzo de 1924

- Asistencia
- Alcalde
- Don Eugenio Catala
- Concejales
- Don Fernando Vidal
- Don Bautista Segui
- Don Felix Segui
- Don Gerardo Nadal
- Don Eduardo Catala

En la sala capitular de Fellos, siendo la hora de la  
 catarse al efecto señalada del dia dieciseis de marzo  
 de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante  
 mi el secretario y bajo la presidencia del Sr Alcalde  
 los señores concejales que al margen se expresan al  
 objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dio lectura  
 al acta de la sesion anterior que fue aprobada por  
 unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la corres-  
 pondencia oficial recibida acordandose su cumpli-  
 miento despues de enterada la corporacion.

Seguidamente visto lo dispuesto en oficio fecha 11  
 de los comites por el que eliminase la junta Municipal  
 de asociados, el Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido  
 en el articulo 64 y siguientes de la ley municipal, procedio  
 acto continuo al sorteo nuevo formacion de tres sec-  
 ciones comprendiendo la 1.ª seccion ocho contribuyentes  
 yentes; la 2.ª ocho contribuyentes y la 3.ª ocho  
 contribuyentes, y hecho el sorteo entre estos con  
 arreglo a ley, dio el resultado siguiente

Seccion 1.ª

- Don Emilio Frase Nadal
- Don Andres Segui Hodra

Seccion 2.ª

- Don Bautista Nadal Benmueli
- Don Francisco Catala Hodra

Seccion 3.ª

- Don Antonio Vidal Segui
- Don Francisco Nadal Nadal

Terminado el sorteo, acuerda el Ayuntamiento  
 que por el Sr Presidente sean convocados los  
 expresados señores elegidos, para darles la  
 posesion de sus cargos

Fue habiendo oho asunto de que tratar se levanta



la sesion que firman los señores concejales de que certifico.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Juan B<sup>te</sup> Seguí

Felice Seguí

Gonzalo Nadal

Ricardo Catalá

Joa<sup>n</sup> M<sup>o</sup> Pires

Sesion ordinaria dia 23 de Marzo de 1926

Asistencia  
Hecalde  
Don Eugenio Cantabales que al margen se expresan bajo la presidencia del  
Concejales  
Don Fernando Vidal  
" Felicitá Seguí  
" Felice Seguí  
" Gonzalo Nadal  
" Eduardo Catalá

En la sala Capitular de Tallos, siendo la hora de los  
catorce al punto señalado del día veintitres de Marzo de mil  
novecientos veintiseis, se reunieron los señores Concejales  
señor Hecalde Don Eugenio Catalá Omneli, al objeto  
de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta sesion se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento despues de enterarla la corporacion.

Tambien se acuerda por unanimidad, establecer como jornal semanal diario de un boqueron en esta localidad el de tres pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los señores Concejales de que certifico.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Joa<sup>n</sup> M<sup>o</sup> Pires

Juan B<sup>te</sup> Seguí

Felice Seguí

Gonzalo Nadal

Ricardo Catalá



sesion ordinaria dia 30 de marzo de 1924

Antonia  
Miguel  
Eugenio Catala  
Concepcion  
Fernando Vidal  
Dantuta Segui  
Felix Segui  
Gonzalo Nadal  
Eduardo Catala

En la Sala Capitular de Fallos, siendo la hora de los  
catone al objeto señalado de dia treinta de marzo de mil  
novecientos veinticuatro, se reunieron los señores conce-  
jales que al margen se expresan bajo la presidencia del  
Sr. Miguel Don Eugenio Catala O'Mineli, al objeto  
de celebrar sesion publica ordinaria.

Alenta que fue esta se dio lectura al acta de la sesion  
anterior que fue aprobada por unanimidad, Igualmente  
se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida  
de acuerdo a su cumplimiento despues de enterada la  
corporacion.

Tambien se acordo nombrar a Don Carlos Canet y Ca-  
net primo de Alente Comisionado para que pueda pre-  
sentar en los oficios de la Comision Mixta de la referida  
ciudad, la documentacion referente a los operaciones del  
reemplazo del corriente año segun asi lo tiene prevenido  
la Exma Comision Mixta

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la  
sesion que firman los señores Concejales de que certifique.

Eugenio Catala      Fernando Vidal

Juan M. Segui      Felix Segui  
Gonzalo Nadal      Ricardo Catala

Juan M. Pura



sesion ordinaria dia 6 de Abril de 1924

Asistencia  
Alcalde  
Don Eugenio Catala  
Concejales  
Don Fernando Vidal

En la sala Capitular de Tallo, siendo la hora de las ca-  
torce al efecto señalado del dia seis Abril de mil novecien-  
tos veinticuatro, se reunieron los señores Concejales que al  
morgen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde  
Don Eugenio Catala Ossineli al objeto de celebrar  
sesion publica ordinaria.

" Bautista Segui  
" Felix Segui  
" Gonzalo Nadal  
" Eduardo Catala

Acta que fue esta se dio lectura al acta de la se-  
sion anterior que fue aprobada por unanimidad.  
Igualmente se dio cuenta de la correspondencia  
oficial recibida acordandose su cumplimiento  
despues de enterada la corporacion.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta  
la sesion que firman los señores Concejales de que certifico.

Eugenio Catala

Fernando Vidal

Juan B. Segui

Felix Segui

Gonzalo Nadal

Ricardo Catala

Jos. M. Fierro



Sesión extraordinaria día 7 de abril 1924,

En la sala capitular de Bollos, siendo las catorce horas del día siete de abril de mil novecientos

Mitencia	veintinueve, se reunieron bajo la presidencia del Sr
Alcalde	Subdelegado Gubernativo del partido de Cocentano
Don Eugenio Catalá	Capitán de Infantería Don Emilio Lagares Bueno,
Concejales	y previamente convocados por el mismo, los seño-
Don Fernando Vidal	res concejales, que al margen se expresan, al objeto
" Basilio Seguí	de celebrar sesión pública,
" Felíz Seguí	Abierto que fue esta, por el Sr. Presidente se expuso
" Gonzalo Nadal	que el objeto de la presente era para dar cumplimiento
" Ricardo Catalá	a lo dispuesto en la R. D. de 28 de marzo último, en
	que se fijan las reglas para la aplicación del Estatuto
	municipal promulgado por R. D. de ocho de igual mes,
	Visto lo preceptuado en la regla 1.ª de citada R. D. y lo
	previsto en el artículo 38 y siguientes del Estatuto mu-
	nicipal, se procedió a la constitución del Ayuntamiento
	autonómico, libre.

Como consecuencia se procedió a la elección de Alcalde presidente, siendo elegido por unanimidad Don Eugenio Catalá Benimeli.

Igualmente se procedió seguidamente a la elección de dos tenientes de Alcalde, que según el artículo 96 del Estatuto corresponden a este municipio, recayendo dicho nombramiento favorable por unanimidad, a favor de Don Felíz Seguí Benimeli como primer teniente y de Don Fernando Vidal Seguí como segundo teniente.

Acto seguido y visto lo que se dispone en la última disposición legal citada, se procedió a la elección de dos tenientes de Alcalde sustitutos o suplentes de los titulares, siendo elegido por unanimidad como sustituto 1.º Don Juan Bautista Seguí Nadal, y como sustituto 2.º Don Ricardo Catalá Hadri, cuyos títulos y suplencias, van en su caso substituyéndose con arreglo al artículo 99 del repetido Estatuto.



En dicha forma queda constituido el nuevo Ayuntamiento, si bien en su funcionamiento, no se establece el regimen de Consejo abierto, mientras no se apruebe el nuevo curso electoral, habiéndose de seguir funcionando provisionalmente la actual Corporacion, todo conforme a la R.O. y disposicion final del Estatuto mencionado, y quedando por disposicion de este cuerpo legal, suprimido el cargo de Sindico del Ayuntamiento y la Junta de asociados, que serian substituidos en sus funciones, y por ministerio de la Ley, suprimida, por el Alcalde y Ayuntamiento en pleno respectivamente.

Terminada el objeto de la convocatoria se levantó la sesion, que firmaron todos los señores asistentes de que certifico.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Juan B. Seguí

Felix Seguí

José M.ª Don Gonzalo Nadal

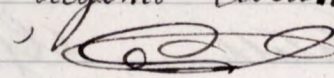
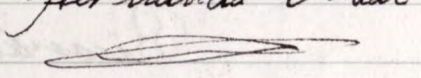
Ricardo Catalá

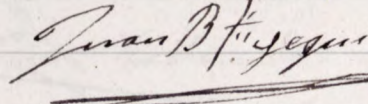
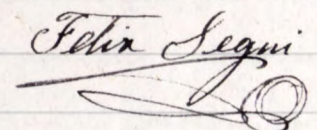
Sesion ordinaria dia 13 de abril de 1924

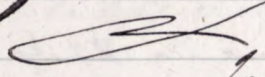

Asistencia	En la sala capitular de Tallor, siendo la hora de los
Alcalde	atorce al efecto señalada del dia trece de abril de
Don Eugenio Catalá	mil novecientos veinticuatro, se reunieron, bajo la pre-
Concejales	sidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Berni,
Don Fernando Vidal	los señores concejales que al margen se expresan, al obje-
.. Don Felix Seguí	to de celebrar sesion publica ordinaria.
.. Felix Seguí	Abierta que fue esta, por secretaria se dio lectura al
.. Gonzalo Nadal	acto de la sesion anterior que fue aprobado por unanimi-
.. Ricardo Catalá	dad. Igualmente se dio cuenta de la corresponden-
	cia oficial recibida acordandose su cumplimiento de,



después de enterada la corporación.  
 Acuerdo también el Ayuntamiento, celebrar los señores ordinarios  
 en los diez y horas como ocurre celebrados.  
 También acuerda nombrar a Don José M. Pico Rosello,  
 comisionado para que asista al juicio de señores y ejecu-  
 ciones de los moros del actual y anteriores reglamentos que  
 ha de tener lugar entre la Comisión Mixta de Alicante el  
 día veintiseis de los corrientes.

Eugenio Catalá      Fernando Vidal  
      

Juan B. Seguí      Felisa Seguí  
      

Gonzalo Nadal      Ricardo Catalá  
        
 José M. Pico

El día ordinario día 20 de abril de 1924

Actencia  
 Alcalde  
 Don Eugenio Catalá  
 Concejales  
 Don Fernando Nadal  
 " Felisa Seguí  
 " Juan B. Seguí  
 " Gonzalo Nadal  
 " Ricardo Catalá

En la sala capitular de Bullón, siendo la hora de las cator-  
 ce al efecto señalado del día veinte de abril de mil novecien-  
 tos veinticuatro, se reunieron bajo la presidencia de Sr. al-  
 calde Don Eugenio Catalá y D. Dimineli los señores conce-  
 jales que al margen se expresan al objeto de celebrar  
 sesión pública ordinaria.  
 Abierta que fue esta por secretaría se dio lectura al  
 acta de la sesión anterior que fue aprobada por mani-  
 mada. Igualmente se dio cuenta de la correspon-  
 dencia oficial recibida acordándose su cumplimiento  
 después de enterada la corporación.  
 Igualmente se acuerda que por secretaría y co-  
 misionados permanentes, se proceda a la forma-  
 ción del presupuesto municipal ordinario para



el cupiente año económico 1924-25 con arreglo  
a lo establecido en la vigente ley o estatuto munici-  
cipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la  
sesión de que yo el secretario certifico.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Juan B. Seguí

Felir Seguí

Ricardo Catalá

Gonzalo Nadal

José M. Pina

Sesión ordinaria día 27 de Abril de 1924

En la sala capitular de Tallo, siendo la hora de  
las once al efecto señalado del día veintisiete de  
Abril de mil novecientos veinticuatro, se reunió bajo  
la presidencia de señor Alcalde Don Eugenio Catalá  
Don Eugenio Catalá Preside los señores concejales que al margen se ex-  
Concejales presen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.  
Don Fernando Vidal Abierta que fue esta por secretaria se dio lectura al ac-  
Don Felir Seguí ta de la sesión anterior que fue aprobada por una-  
Don Gonzalo Nadal nidad. Igualmente se dio cuenta de la correspon-  
Don Ricardo Catalá dencia oficial recibida acordándose su cumplimiento  
después de enterada la corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó  
la sesión de que yo el secretario certifico.

Eugenio Catalá

Fernando Vidal

Juan B. Seguí

Felir Seguí

José M. Pina

Ricardo Catalá

Gonzalo Nadal



Sesión ordinaria día 4 de mayo de 1924.  
 En la Sala Capitular de Follor, siendo la hora de las  
 catorce al efecto reunido el día cuatro de mayo  
 de 1924, se reunieron bajo la presidencia del Sr. El  
 cede Don Eugenio Nadal Demuneli, los señores con-  
 cejales que al margen se expresan al objeto de cele-  
 brar sesión pública ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al  
 acta de la sesión anterior que fue aprobada por una  
 unanidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia ofi-  
 cial recibida acordándose en consecuencia después  
 de quedar enterada la corporación.

No habiendo otro asunto de que tra-  
 tar, se levantó la sesión para que la  
 firmen los señores concejales de que go-  
 ce el secretario certifica.

Eugenio Estala

Gonzalo Nadal

José M. Peña



Señor ordinario día 11 de mayo 1924

En la sala capitular de Valles reunida la  
hora de las católicas al efecto señalada del  
día once de mayo de mil nove  
cientos veinticuatro, se reunieron an  
te el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala  
Barriceli, los señores concejales que  
al margen se expresan al objeto de ce  
lebrar sesión pública ordinaria

Objeto que fue esta por cuenta  
rta se dio lectura al acta de la sesión an  
terior que fue aprobada por unanimi  
dad

Igualmente se dio cuenta de la  
concepción oficial recibida por  
donse su cumplimiento después de in  
terada la corporación.

Tambien se acordó que por la comisión  
municipal permanente se proceda a la for  
mación del correspondiente proyecto de presu  
puesto municipal para 1924-25 de conformidad  
con lo dispuesto en el artº del Estatuto mun  
icipal.

Fue habiendo oído anuncio de que había de la  
vaute la sesión que fueran los señores conceja  
les de que certifica.

Eugenio Catala

Gonzalo Cádaval

Jose M. Pina



# CERTIFICACION

Acta de aprobación del proyecto de presupuesto ordinario  
por la Comisión municipal permanente

Don \_\_\_\_\_ Secretario  
del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que el acta de la sesión celebrada por la Comisión municipal permanente en \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ es, a la letra, como sigue:

Señores concurrentes

PRESIDENTE

D. Eugenio Catata Alcalde.

VOCALES

D. José Seguí Berrueta 1.º Teniente

» Fernando Seguí Nadal 2.º id

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

» \_\_\_\_\_

En el pueblo de Galles  
a dieciocho de mayo  
\_\_\_\_\_ de mil novecientos  
veintinueve Siendo las  
diez horas y previa con-  
vocatoria en debida forma, se reunieron  
en la Casa Consistorial los señores Pre-  
sidente y Vocales de la Comisión perma-  
nente de este Municipio, que al margen  
se anotan, componentes la <sup>(1)</sup> totalidad  
\_\_\_\_\_ de la misma, con objeto de  
examinar, discutir y aprobar por su par-  
te el proyecto de presupuesto ordi-  
nario para el \_\_\_\_\_ año econó-  
mico de 1924 a 1925, formado por el  
<sup>(2)</sup> Secretario e informado  
por el <sup>(3)</sup> Interventor, al que  
acompañan los documentos prevenidos  
en los artículos 294 y 296 del Esta-  
tuto municipal.

Siendo suficiente para adoptar váli-  
damente acuerdos, el número de los re-

unidos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué encontrada conforme y los señores presentes la aprobaron.

A continuación, yo el Secretario, de orden del Sr. Presidente dí lectura en alta voz

(1) «La mayoría» o «la totalidad» según los casos.

(2) Secretario.

(3) Interventor (si lo hay).



al referido proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1924 a 1925. A medida que se verificaba la lectura, hicieron las siguientes observaciones: no se hizo observacion alguna

En el proyecto de Ingresos

Al Artículo del Capítulo

Por el señor Vocal D. (1)

Seguidamente, se vio la reunion de la presidencia, y pero el infrascripto secretario, a los fines procedentes en derecho, que de las exacciones municipales establecidas en el Estatuto Municipal, han dejado de ser utilizadas por los motivos que van a expresarse las siguientes:

De las exacciones municipales establecidas en el Estatuto municipal, han sido utilizadas las comprendidas en el proyecto de presupuesto que nos ocupa,

y han dejado de utilizarse las siguientes: las comprendidas en el capítulo 5.º del proyecto de presupuesto artículos 1.º - 2.º - 3.º - 5.º - 6.º - 8.º - 9.º - 11.º - hasta el 31.º inclusive, por carecer de objeto en que el gravamen se funda; del 32.º al 49.º inclusive, por haber recaudado el Ayuntamiento a su aplicacion en atencion a los insignificantes rendimientos que se obtenian; el 50.º - 51.º - 52.º - 54.º - 55.º - 56.º - 57.º del mismo capítulo 5.º, por ser de inaplicacion en este municipio por falta de materia, como las anteriores.

2.º Las comprendidas en el capítulo 6.º artículos 2.º - 3.º - 4.º - 5.º del proyecto de presupuesto que nos ocupa, y el 7.º - 8.º - 11.º - 12.º - 13.º - 14.º por no existir la materia u objeto de gravamen.

3.º En el capítulo 7.º del proyecto de presupuesto, el artículo 3.º por no corresponder a este municipio segun el art. 47.º del Estatuto municipal.

4.º En el capítulo 8.º del repetido proyecto, los artículos 2.º - 3.º - 4.º y 5.º por falta de objeto en que el gravamen se funda.

5.º En el capítulo 9.º, el artículo 1.º, por igual motivo que el anterior 6.º y en el capítulo 10.º del mismo proyecto, los artículos del 1.º al 4.º inclusive tambien por falta de materia u existencia del objeto del gravamen.

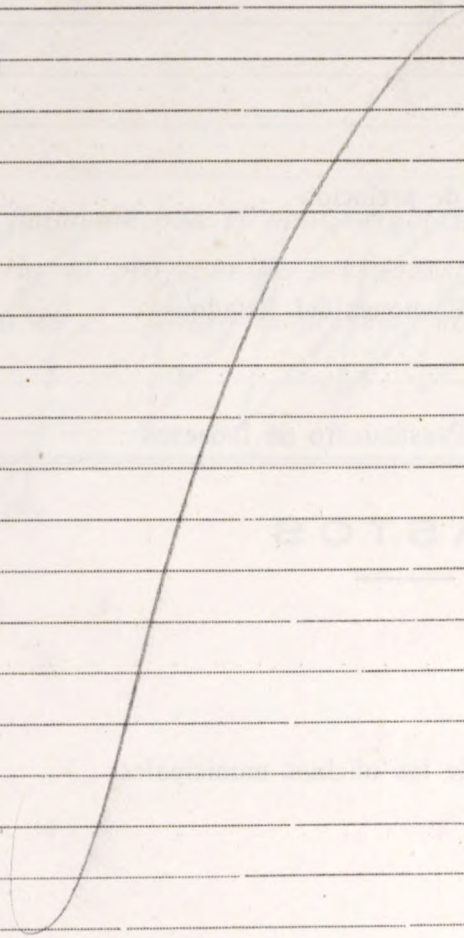
Quedan como consecuencia reducidos, los motivos por los cuales han dejado de utilizarse las recaudas comprendidas en los capitulos y articulos transcritos, a dos fundamentos, a inexistencia de materia u objeto de gravamen, o por ser esta tan in-

(1) Se hará constar lo que diga. A continuación se expresará lo que digan otro u otros. Y se terminarán acordando por unanimidad o mayoría, la resolución que proceda.

Hecho así en cuanto a los Ingresos se hará lo propio respecto a los Gastos.



significante e inferior que el gasto importaría únicamente  
mas que el ingreso lo cual sería un déficit considerable.



En vista de todo lo cual, la propia Comisión, por encontrarlo ajustado a los preceptos del Estatuto municipal y a las necesidades de la población, aprueba el citado proyecto de presupuesto <sup>(1)</sup> ordinario

dejando fijados sus Ingresos y Gastos en la siguiente forma:

(1) Con las modificaciones que acaban de votarse o «sin modificación alguna».



Capítulo	INGRESOS	Pesetas Cts.	
1.º	Recursos patrimoniales . . . . .	25	..
2.º	Aprovechamientos comunales . . . . .		
3.º	Subvenciones . . . . .		
4.º	Rendimientos líquidos de los servicios municipalizados . . . . .		
5.º	Exacciones municipales . . . . .	600	..
6.º	Imposición municipal . . . . .	171	97
7.º	Gravámenes. . . . .	195	94
8.º	Gravámenes no sujetos a orden de prelación . . . . .	300	..
9.º	Exacción nunca obligatoria . . . . .		
10.º	Arbitrios o recargos sobre contribuciones del Estado. . . . .		
11.º	Repartimiento general. . . . .	2365	79
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS. . . . .		4658	70
<b>GASTOS</b>			
1.º	Deudas exigibles . . . . .	1071	89
2.º	Gastos de recaudación . . . . .	50	..
3.º	Gastos de personal y material de las oficinas municipales . . . . .	1465	..
4.º	Obligaciones sanitarias . . . . .	650	..
5.º	Obligaciones de Beneficencia . . . . .		
6.º	Atenciones de índole social . . . . .	216	..
7.º	Obligaciones en relación con la Enseñanza . . . . .	810	81
8.º	Servicios comunales obligatorios . . . . .	135	..
9.º	Obligaciones relativas a servicios generales del Estado . . . . .	50	..
10.º	Obligaciones derivadas de pactos o compromisos del Municipio . . . . .		
11.º	Servicios de la competencia municipal. . . . .	200	..
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS. . . . .		4658	70

Finalmente la Comisión, cumpliendo el precepto <sup>(1)</sup> del núm. 2.º del Real orden de 10 de abril de este año

acordó por unanimidad que dicho proyecto con los documentos que lo integran se exponga al público por plazo de <sup>(2)</sup> ocho días, previo anuncio en el «Boletín

(1) Por este primer presupuesto «del núm. 2.º de la Real orden de 10 de Abril de este año». Para los posteriores «del art. 295 del Estatuto municipal».  
(2) Para este primer presupuesto «ocho días». Para los posteriores «un mes».



Oficial» de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, para que los contribuyentes o entidades interesadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Con lo cual el señor presidente declaró terminada la sesión, y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman todos los señores concurrentes y, de su contenido, yo el Secretario, certifico (1).

*Eugenio Catalá*  
*El secretario*  
*Juan M.º Rivera*

Concuerda bien y fielmente con el acta original, a que me refiero.

Y para acompañarla al proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 19... a 19..., libro la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en... a... de... de mil novecientos...

V.º B.º  
EL ALCALDE,

(1) Cópiensen las firmas.



Quinto de la mañana y por las tardas en el momento de la salida para las  
actividades de carácter profesional, social, cultural, deportivo u otros  
que se consideren convenientes.

En la sede de esta institución se aceptará y recibirá, tanto a  
través de personas que se hayan dado a conocer previamente y de un modo  
no de carácter, periódico.

El presente Reglamento de la Institución de la Juventud de la  
Cruz Roja Española, aprobado en su totalidad por el Consejo de  
Administración de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española,  
en su sesión de fecha 15 de mayo de 1974, en virtud de lo dispuesto en el  
artículo 10 del Estatuto de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española,  
se publica para su conocimiento y cumplimiento.

En Madrid, a 15 de mayo de 1974.  
El Presidente del Consejo de Administración de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española,  
D. Juan José Martínez de la Cruz.

SECRETARÍA

El presente Reglamento de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, aprobado en su totalidad por el Consejo de Administración de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, en su sesión de fecha 15 de mayo de 1974, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, se publica para su conocimiento y cumplimiento.

En Madrid, a 15 de mayo de 1974.  
El Presidente del Consejo de Administración de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española,  
D. Juan José Martínez de la Cruz.

El presente Reglamento de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, aprobado en su totalidad por el Consejo de Administración de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, en su sesión de fecha 15 de mayo de 1974, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Institución de la Juventud de la Cruz Roja Española, se publica para su conocimiento y cumplimiento.



Sesion ordinaria dia 25 de mayo de 1924

En la sala capitular de Bollos dia veinticinco de mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Penueli, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordandose su cumplimiento despues de quedar enterada la corporacion.

Fue habiundo otro asunto de que tratar, se levanto la sesion para que la firmen los señores asistentes de que go el secretario certifico.

Eugenio Catala

Felia Segui

Fernando Vidal

Ricardo Catala

Gonzalo Nadal

Juan M. Pico

Sesion ordinaria dia 1 de junio de 1924

En la sala capitular de Bollos dia primero de junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las catone al efecto señalada del dia primero de junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante el Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Penueli, los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta por secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.



Iguualmente se dió cuenta de la correspon  
dencia oficial recibida acordándose su cumplimiento  
después de ratificada la corporación

Y no habiendo otro asunto de que tratar  
se levantó la sesión que flumina los señores  
concejales que saben de que certifico

Eugenio Catán

Gonzalo Stadal

José M. Peña



Sesión ordinaria 8 de junio 1924

En la Sala Capitular de Follos, siendo la hora de las catorce al efecto señalado el día ocho de junio de 1924, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catalá Benimeli los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión pública ordinaria

Abierto que fue ésta, por secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento después de quedar enterada la Corporación

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que certifica.

Eugenio Catalá

Gonzalo Nadal

José M. Peñá



Sesion ordinaria dia 15 de junio de 1934.

En la sala Capitular de Potosi dia quin-  
ce de junio de mil novecientos treinta y cua-  
tro; siendo la hora de las catenas, se reu-  
nieron ante mi el secretario y bajo la pre-  
sidencia del Sr Alcalde Don Eugenio Catala  
Pellinelli, los señores concejales que  
al margen se expresan al objeto de cele-  
brar sesion publica ordinaria,

Abierta que fue esta por secretario se dio  
lectura al acta de la sesion anterior que fue  
aprobada por unanimidad.

Igualmente se dio cuenta de la correspon-  
dencia oficial recibida acordandose su cumpli-  
miento despues de quedar ratificada la corporacion.

Visto el oficio de la Alcaldia de Caceres, re-  
quiriendo a esto para que satisfaga el importe del ac-  
tual trimestre por gastos de la Delegacion Gubernativa  
del Distrito, acuerdo sea ratificada requiriendose  
la dicha cantidad de treinta y siete pesetas con  
cincuenta.

Fue habiendo oido asunto de que tratar, se levanto  
la sesion, que firman los señores concejales que saben  
de que certifico

Eugenio Catala      Gonzalo Nadal

Jose M. Pizarro



Póliza  
de 10 céntimos

Acta

~~CERTIFICACION~~

Acta de aprobación del proyecto de presupuesto <sup>(1)</sup> ordinario  
para el <sup>(2)</sup> actual año económico de 1924 a 1925,  
por el Ayuntamiento pleno.

Don \_\_\_\_\_ Secretario  
del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_

~~Certifico~~ Que el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento pleno en  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, es, a la  
letra, como sigue:

Señores concurrentes

D. Eugenio Catalá Balmich Alcalde.

Concejales

- D. Juliá Seguí
- » Gerardo Vidal
- » Juan M<sup>o</sup> Seguí
- » Gervasio Nadal Balmich
- » Pedro Catalá Roda
- » \_\_\_\_\_
- » \_\_\_\_\_
- » \_\_\_\_\_

« En veinte  
a dieciocho de junio  
de mil novecientos veinticuatro  
Previa convocatoria en la forma y con la  
antelación de tres días prevenidos en el ar-  
tículo 128 del Estatuto municipal, y bajo la  
presidencia de D. Eugenio Catalá  
Balmich Alcalde, se reunie-  
ron en la Casa Consistorial los señores del  
Ayuntamiento pleno que al margen se relacio-  
nan, asistiendo el infrascrito Secretario, con  
objeto de celebrar sesión extraordinaria para  
examinar, discutir y votar el proyecto de pre-  
supuesto ordinario de esta

(1) Ordinario o extraordinario.  
(2) Viniente o actual.

Mod. núm. 10

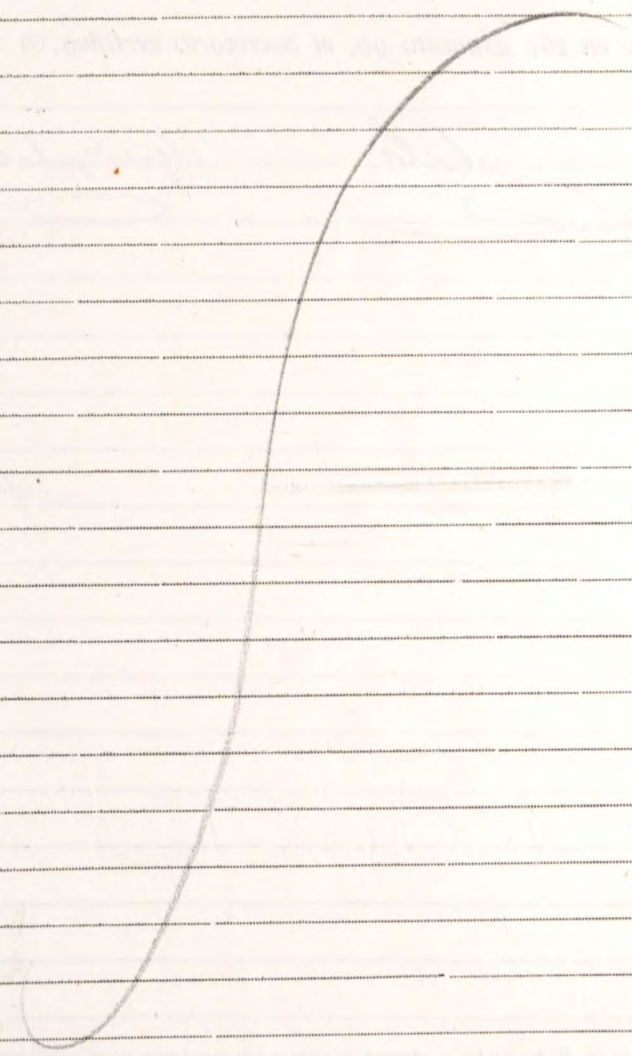






Declarada suficiente la discusión y (1) habiendo conformidad de pareceres, (2) quedó unánimemente acordado aprobar el referido proyecto de presupuesto en la misma forma con que lo aceptó y fijó la comisión permanente en sesión del día 18 de mayo último.

Igualmente se hace constar, a los efectos procedentes que los servicios facultativos del Médico Titular, Farmacéutico e Inspector municipal de carnes, además de las cantidades consignadas en presupuesto, concitarán iguales con el vecindario, hasta el cumplimiento de lo que les corresponde percibir por su dotación, sistema adaptado por estos pequeños municipios por sus el nuevo reglamento y el más justo.



(1) Si hay una unanimidad de pareceres se inutilizará este claro. Si hubiera diversidad, se pondrá «no».  
(2) En caso de conformidad puede decirse «quedó unánimemente acordado», a saber: (Lo que proceda respecto a las reclamaciones, y la aprobación del proyecto de presupuesto en la misma forma con que lo aceptó y fijó la Comisión permanente. No habiendo conformidad, se dirá: «el Sr. Presidente abrió votación para cada asunto, y, verificada resultó: (Dígame en cuanto a cada asunto, la relación de votantes en pro y en contra.)



Por último, a propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad:

1.º Que se unan al proyecto de presupuesto copias de las ordenanzas para regir las exacciones municipales que se utilizan, aprobadas que sean.

2.º Que se exponga dicho proyecto de presupuesto, al público, por plazo de quince días como previene<sup>(1)</sup>

para que, durante el mismo plazo y dos días más, puedan interponer reclamaciones, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la Provincia, los habitantes o entidades del término municipal.

3.º Y que dentro de dichos quince días se remita a la Delegación de Hacienda, una copia certificada del proyecto de presupuesto mencionado que acaba de aprobar la Corporación, y después, se remita por el señor Alcalde a la propia Delegación de Hacienda el presupuesto, con todos sus antecedentes, para su aprobación: una y otra cosa en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo segundo del n.º 4.º de la Real orden de 10 de Abril próximo pasado.

Con lo que el señor Alcalde-Presidente dió por terminada la sesión; y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los señores concurrentes que saben, y de todo lo en ella expuesto yo, el Secretario certifico.<sup>(2)</sup>

Eugenio Catalá

Manuel Nadal

José M. Pico

~~Concuerda bien y fielmente con el acta original a que me refiero. Y para acompañarla al pro-~~

(1) Para este primer presupuesto «el n.º 4.º de la Real orden de 10 de Abril último.» Para los sucesivos «el artículo 300 del Estatuto municipal.»

(2) Cópiense las firmas.



15

~~yecto de presupuesto para el año económico de 19 a 19,~~  
~~libro la presente con el visto bueno del señor Alcalde, en a~~  
~~de de mil novecientos~~

~~EL SECRETARIO,~~

~~V.º B.º~~

~~EL ALCALDE,~~



Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title, which is mostly illegible due to fading.

Main body of handwritten text, consisting of several paragraphs. The text is very faint and difficult to read, but appears to be a continuous narrative or report.

A section of handwritten text, possibly a signature or a specific heading, located in the middle of the page.

A large section of handwritten text, likely the main body of the document, which is extremely faint and illegible.

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a footer or a concluding statement, which is also illegible.



Sesion ordinaria dia 22 junio del 1924, siendo la hora de las catone al efecto señalada del dia veintidos de junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron ante mi el secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Benvenuti los señores concejales que al margen se expresan con pautas la mayoria, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria.

Abierta que fue esta, por secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Igualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordandose su cumplimiento lo despues de quedar veterada la corporacion. Fue habiendo oho asunto de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Eugenio Catala

Felice Segui

Fernando Vidal

Gonzalo Nadal

Ricardo Catala & Juan M. Segui

José M. Pico

Sesion ordinaria dia 29 junio de 1924

En la sala capitulos de Follos, siendo la hora de las catone al efecto señalada, del dia veintinueve de junio de mil novecientos veinticuatro, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eugenio Catala Benvenuti los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion publica. Abierta que fue esta, por secretario se



dió lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobado por unanimidad.

Iguualmente se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida acordándose su cumplimiento después de enterada la corporación.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concejales de que certifico.

Eugenio Catalá      Gonzalo Nadal



